

DECRETO EXENTO N° 1865  
RETIRO, 02 JUL. 2015

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las Licencias Médicas presentadas por los Interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

**DECRETO:**

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a los funcionarios municipales que se indican a continuación, según licencias médicas que se indican;

NOMBRE : **PAULINA CORVALÁN FLORES**  
RUT : N° 16.827.296-0  
CARGO : Profesional Desarrollo Comunitario  
DESDE : 30.06.2015  
HASTA : 01.07.2015  
N° DE DÍAS : 02  
N° LICENCIA : N° 2-48271988

NOMBRE : **FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO**  
RUT : N° 7.345.733-5  
CARGO : Auxiliar conductor  
DESDE : 01.07.2015  
HASTA : 05.07.2015  
N° DE DÍAS : 05  
N° LICENCIA : N° 1-34963879

NOMBRE : **RAMÓN VALENZUELA ACUÑA**  
RUT : N° 9.518.118-k  
CARGO : Inspector Municipal  
DESDE : 01.07.2015  
HASTA : 07.07.2015  
N° DE DÍAS : 07  
N° LICENCIA : N° 2-43219040

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
Por orden del Alcalde.



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. Finanzas



ALBERTA IBÁÑEZ MONTECINO  
Secretario Municipal (S)